



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
TRASLADO POR TRES (3) DIAS
(ARTICULO 446-N. 2 CGP)**

TRASLADO DE LIQUIDACIONES

[VER ACTUACIONES](#)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	2020-00065	JOSE ANTONIO OSPINA SANCHEZ	OLMER OVIDIO VARGAS GALLEGO
SE FIJA EN LISTA HOY VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA SIENDO LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 PM)			

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. del P.

[VER ACTUACIONES](#)

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
VERBAL (MENOR CUANTÍA) RAD: 66001-40-03-004- 2019-00333-00	RUBÉN DARÍO SANTANA BENAVIDEZ CC. 10.064.020	ADRIAN DE JESÚS OROZCO DURÁN Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN (CONTRA EL AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021)

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PRESENTE TRASLADO SE HA FIJADO EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022, POR EL TÉRMINO DE UN DÍA. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 319 DEL C. G. del P. SE CORRE TRASLADO A LA CONTRAPARTE O A LOS INTERESADOS POR EL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TÉRMINO DE TRES DÍAS, DICHO TÉRMINO COMIENZA A CORRER A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA FIJACIÓN.

DIEGO BLUMENTHAL ÁNGEL

SECRETARIO